



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

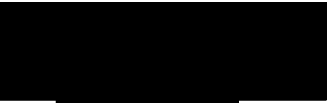
Dirección General de Vida Silvestre

Oficio N° SGPA/DGVS/ 05650 /22

Ciudad de México, a 11 de julio de 2022

C. Edher Padilla Jiménez.

Titular del PIMVS Vida en Sangre Fría



TEL

E-MAIL:

PRESENTE

Hago referencia a su escrito del 24 de mayo de 2022, ingresado en la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Tlaxcala en la misma fecha, al que se le asignó el número de documento DGVS-01914/2206, y recibido en esta Dirección General de Vida Silvestre el 28 de junio de 2022, medio por el cual da respuesta al oficio SGPA/DGVS/02570/22 de fecha 30 de marzo de 2022, en relación con el *Aviso de Aprovechamiento de ejemplares, partes y derivados de especies silvestres que no se distribuyen naturalmente en territorio nacional, para 15 Dendrobates leucomelas* (Rana Dorada), sin sexar, marcaje D-leu017 al D-leu031 del PIMVS denominado **VIDA EN SANGRE FRÍA** con registro **SEMARNAT-PIMVS-CR-IN-0005-TLAX/17**, ingresado con la bitácora 29/V7-0038/03/22.

Al respecto, esta Dirección General le informa que el trámite ingresado con número de bitácora 29/V7-0038/03/22, fue atendido y concluido con el oficio No. SGPA/DGVS/02570/22 de fecha 30 de marzo de 2022, en el que se negó el aprovechamiento de los ejemplares por la omisión en la presentación del informe de actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de vida silvestre correspondientes a los años 2019 y 2020, de conformidad con los artículos 42 de la Ley General de Vida Silvestre y 50, 96 y 105 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Por lo antes señalado, deberá presentar nuevamente el trámite *Aviso de Aprovechamiento de ejemplares, partes y derivados de especies silvestres que no se distribuyen naturalmente en territorio nacional*, anexando los requisitos correspondientes.

Lo anterior con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis Fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la

Página 1 de 2



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Dirección General de Vida Silvestre

Oficio N° SGPA/DGVS/ 05650 /22

Ciudad de México, a 11 de julio de 2022

Administración Pública Federal; 19 Fracción XXV y 32 Fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; 79, 80 Fracción I, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 9° Fracción XII; 27, 28, 29, 30, 35, 36, 50 y 51, 82, 86 de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 53, 54, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

ROBERTO AVIÑA CARLÍN



SEMARNAT

C.c.e.p. Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la PROFEPA.
vida.silvestre@profepa.gob.mx
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental. copias.sgpa@semarnat.gob.mx
C. Román Hernández Martínez.- Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- roman.hernandez@semarnat.gob.mx
C. Iliana Castillo Algarra.- Encargado del despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Tlaxcala.-
iliana.castillo@semarnat.gob.mx
C. Arturo Zárate Flores. Encargado del despacho de la Delegación Federal de la PROFEPA en el estado de Tlaxcala.
arturo.zarate@profepa.gob.mx
C. Miguel Federico Saad Viveros.- Jefe de Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre. federico.saad@tlaxcala.semarnat.gob.mx
Subdirección de Gestión de Licencias, Registros y Aprovechamiento Intensivo.

Minutario

Archivo (DGVS-01914/2206)

"C:\Users\Desktop\DGVS-01914-2206_Vida en Sangre Fria.docx"

JEFE DE AJGB/EL PC/SASS



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA